



Oficina de información y respuesta



MARN

Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 128-2019

San Salvador, a las catorce horas del día lunes dos de mayo de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0132 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte de: \_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: 1. *Documentación sobre los efectos negativos del cambio climático en El Área Metropolitana de San Salvador*, 2. *Documentación sobre la Isla de Calor en el AMSS*: 3. *Efectos del Cambio climático en las Urbes o ciudades.*, 4. *Documentación sobre estudios del medio ambiente, condiciones geográficas y clima del AMSS: el suelo y geografía, vegetación, precipitaciones, cuerpos de agua existentes, soleamiento, comportamiento de los vientos, temperatura, entre otros.*

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Unidad de Cambio Climático y Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes envían la siguiente información y está oficina resuelve enviarlo al solicitante vía correo electrónico:

### Requerimientos 1,2, y 3:

1. *“Estudio Evaluación de Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático (74 págs.).”*
2. *“Documentación sobre Isla de Calor en el AMSS (4 Documentos).”*
3. *“El MARN no genera documentos generales sobre efectos del cambio climático en las diferentes urbes o ciudades”*.

### Requerimiento 4:

La Dirección General del Observatorio Ambiental de esta Cartera de Estado, le informa que basados en los procedimientos avalados por el Ministerio de Hacienda y la Unidad de Auditoría Intrna, lo solicitado es un servicio que está sujeto a un pliego tarifario ver documento en nuestro sitio WEB: <http://www.marn.gob.sv/servicios-y-productos-tarifados/>; No obstante para los estudiantes se brinda como donación, pero con el compromiso de parte de los estudiantes de proporcionar una copia del documento o tesis que va a generar con la información que se la ha proporcionado, por lo que es necesario que presente su petición a través de una carta dirigida a la Ing. Celina Kattan, Directora General del Observatorio Ambiental, y deberá presentarla en papel membretado de su Universidad y con respectiva firma y sello. Si desea más información sobre este trámite, puede comunicarse directamente con la Encarga de la Unidad de Gestión de Datos del Observatorio Ambiental: Sra. Rosa Maria Araujo al Tel:2132-9753 en horas hábiles o al correo [raraujo@marn.gob.sv](mailto:raraujo@marn.gob.sv)



*Sonia del Carmen*  
Sonia del Carmen Miranda de Aguilar  
Encargada Oficina de información, MARN

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.  
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),  
<http://www.marn.gob.sv>